MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2020
LEONA VICARIO

Recibí original y 79 Folios 27. Feb 2020
Jose C. Morales Q

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G1-0149/02/20
Oficio N°: 139.04.3.- 0184 (20)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 27 de febrero de 2020

JOSE CONCEPCION MORALES QUIROGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0896 (15) de fecha 31 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial Agua Fría 2 y Agua de Alardín, Aramberri, P-19-007-AGU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 509.496 Metros cúbicos rollo	50	325	374	22568945	22568994
Conjunto predial Agua Fría 2 y Agua de Alardín, Aramberri, P-19-007-AGU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 145.570 Metros cúbicos rollo	10	375	384	22568995	22569004
Conjunto predial Agua Fría 2 y Agua de Alardín, Aramberri, P-19-007-AGU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 260.562 Metros cúbicos rollo	15	385	399	22569005	22569019
Conjunto predial Agua Fría 2 y Agua de Alardín, Aramberri, P-19-007-AGU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 74.446 Metros cúbicos rollo	4	400	403	22569020	22569023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ